Asunción, 13 de octubre de 2016

LLAMADO MOPC N° 165/2015. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRES LOTES DE PROYECTOS VIALES - AD REFERÉNDUM AL PGN 2016. – ID 301768.

INFORME COMPLEMENTARIO – PROPUESTAS ECONÓMICAS

I - INTRODUCCIÓN

El llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI N° 165/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRES LOTES DE PROYECTOS VIALES – AD REFERENDUM AL PGN 2016, mediante método de selección basado en CALIDAD Y COSTO.

El presente informe complementario ha sido realizado teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 135 de la Ley 5554/2016 que aprueba el PGN 2016 que reza: "...Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible...".

II - ANTECEDENTES

1. El precio referencial se obtuvo como un porcentaje respecto a los montos estimados de las obras, en el caso del lote 1 el monto para el diseño se calculó en 4.000.000 USD que alcanza aproximadamente el 3% del monto estimado para las obras. Este porcentaje fue calculado teniendo en cuenta las experiencias en llamados anteriores del MOPC.

2. A fin de promover la participación de las mejores empresas a nivel internacional se estableció en primer lugar como requisito que las empresas en los últimos 10 años hayan realizado consultorías por un monto de 2.000.000 USD como mínimo y consultorías de estudios de factibilidad o diseño final de ingeniería para obras cuyo valor ascienda a 150.000.000 USD. La firma cumplió con los requisitos demostrando que cuenta con capacidad para afrontar consultorías de similar complejidad y envergadura.

3. En cuanto a los pagos a realizar a la consultora, los mismos se harán contra la presentación de los informes como se establece en los Términos de Referencia, para lo cual se ha estipulado un calendario de pagos donde el mayor porcentaje se asigna a los informes finales en ambas fases (Factibilidad y Diseño Final).

4. Además se solicita que la firma presente una Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto del 10 % del precio del contrato a fin de precautelar los intereses del estado.

III - ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

Mediante Nota SCEO 483/2016 se solicitó a la consultora PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PEICO S.A.) la justificación del desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de los mismos, teniendo en cuenta que el monto ofertado en el Lote N° 1 del llamado de referencia alcanza 49,79 % del precio referencial del llamado. La firma mediante nota con MEU N° 37871/2016, presentó la justificación solicitada.

Lic. Liz Bo... A.
Jefa I...
Dpto. Gestión de Co...tar

Como puede observarse en el cuadro de abajo, el promedio de las ofertas económicas de las empresas y consorcios que pasaron el puntaje mínimo de la evaluación técnica es de 2.971.506,75 USD, de las cuales las dos mejores ofertas (PEYCO S.A. – TYPSA S.A.) son inferiores al 70 % del precio de referencia. Por lo que se desprende que aquellas que mejor han desarrollado los términos de referencia y cuyos profesionales son los mejor calificados para la realización de las tareas podrán desarrollar los trabajos y obtener los productos solicitados por un monto menor que el referencial.

N°	OFERENTES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Pt)	PRECIO REFERENCIAL USD	OFERTA EN USD	% DIFERENCIA
1	**TYPSA S.A.**	97,05	4.000.000	2.616.733,00	65,42%
2	**PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PEYCO S.A.)**	**94,50**	4.000.000	**1.991.609,00**	49,79%
3	**IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.**	92,00	4.000.000	3.119.758,84	77,99%
4	**CONSORCIO ICEACSA CENTRAL** (ICEACSA CONSULTORES S.L.U.; CENTRAL CONSULTANT INC)	89,97	4.000.000	3.612.943,00	90,32%
5	**GAUFF GMBH & CO. ENGINEERING KG**	78,63	4.000.000	3.516.489,90	87,91%
		PROMEDIO		2.971.506,75	

De la evaluación económica se desprende de los formularios analizados: del PR-5 que los gastos reembolsables alcanzan a cubrir los insumos necesarios para la obtención de los productos y del formulario PR-4 se observa que los salarios básicos del Personal propuesto, incluidas Cargas Sociales y los Gastos Generales, se encuentran dentro del rango razonable de honorarios para este tipo de consultoría

Atentamente.

Lic. Liz Mariza Borja A.
Jefa Interina
Departamento de Gestión de Contrataciones